

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en a la **Fracción XXXIII** del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (Equivalente a la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), informo que durante el mes de **febrero de 2020**, por parte del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento de éstos Servicios de Salud de San Luis Potosí, no se llevaron a cabo procedimientos de contratación, ocasionando que no se generen los siguientes hipervínculos:

CRITERIO	FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN
Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión	El hipervínculo no se genera, con fundamento en el artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, el cual menciona el tipo de procedimientos que podrán contratar las Instituciones, más sin embargo en el presente mes no se llevaron a cabo procedimientos de contratación.
Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año	
Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	
Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	
Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde	

ATENTAMENTE

  
 ARQ. RUBÉN LÓPEZ REGIL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO